



Quiénes son políticos que se beneficiarían con la aplicación tardía de la reforma contra el nepotismo y la no reelección

La iniciativa fue aprobada en el Senado y llegó a la Cámara de Diputados

Por Octavio Vargas



El **Partido Verde Ecologista Nacional de México** (PVEM), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dieron entrada para que la reforma que **busca combatir el nepotismo y prohibir la no reelección** a cargos públicos en los diferentes niveles de gobierno entre en vigor hasta el 2030.

Con la modificación realizada a la iniciativa que envió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, surge una **lista de actores políticos que renacen sus aspiraciones políticas**, para disputar cargos que actualmente son ocupados por sus familiares.

Ejemplo de lo anterior, la senadora por PVEM **Ruth Miriam González Silva**, que buscaría **sustituir a su esposo, Ricardo Gallardo Carona**, en la gubernatura de San Luis Potosí. Su periodo como legisladora en el Senado de la República concluye el 31 de agosto de 2027, mismo año en que se celebrarán las elecciones en aquella entidad.

En tanto, por parte de **Morena hay más actores políticos que podrían aprovecharse** de la aplicación tardía de la reforma, ello porque **gobierna un mayor número de estados, municipios, alcaldías** y ocupa un mayor número de escaños en la mayoría de los Congresos, ya sea locales o el federal.



Sin embargo, hasta el momento hay al menos dos senadores de Morena que abiertamente han expresado sus intenciones de buscar suceder a sus familiares: **Félix Salgado Macedonio, padre de Evelyn Salgado**, actual gobernadora de Guerrero; y **Saúl Monreal, hermano de Saúl Monreal, gobernador de Zacatecas, y del diputado federal Ricardo Monreal.**

La mandataria federal promovía que los familiares no pudieran suceder a algún funcionario en el poder, ya sea gobernador, presidente municipal, alcalde, legislador local o federal; sin embargo, con la aprobación de la reserva que se presentó ayer en el Senado dará oportunidad de que se mantenga el poder entre familiares de los actuales titulares, dando paso a las dinastías políticas.

En el caso del **PRI, recordar que en los últimos procesos electorales perdió relevancia**, al haber perdido múltiples elecciones, es decir que no hay muchas entidades y municipios donde ahora gobierne y que pueda incurrir en un falta al postular candidatos de familiares que están en el poder, sin embargo, apoyaron las modificaciones a la reforma para que no se aplique hasta las elecciones de 2030.

Reforma llega a la Cámara de Diputados

La noche de ayer, el presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó que la iniciativa aprobada fue turnada desde el Senado para su estudio y eventual aprobación.

La minuta tendrá que ser turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Reforma Política Electoral, para discutirla y evaluarla antes de que sea discutida en el Pleno de la Cámara de Diputados. Agregar que, al tratarse de una reforma constitucional, después de su aprobación en el Congreso de la Unión tendrá que ser aprobada en 17 Congresos estatales.



“Acabamos de recibir de la Cámara de Senadores la minuta aprobada que busca reformar la Constitución en materia de no reelección y nepotismo electoral. En la Cámara de Diputados, quienes conformamos la mayoría legislativa estamos listos y listos para llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente y atender los temas de interés nacional”, escribió Ricardo Monreal.

[Quiénes son políticos que se beneficiarían con la aplicación tardía de la reforma contra el nepotismo y la no reelección - Infobae](#)